

SERVICIOS INDUSTRIALES CORTEZ SOCIEDAD ANONIMA SICORTEZSA S.A.

Señores Accionista de
SICORTEZSA S.A.
Guayaquil – Ecuador

Informe del comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la empresa SICORTEZSA S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General. Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

- La administración dio cumplimiento las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicite para el cumplimiento de mis funciones.,
- Los libros de actas de la Junta de Socios, libro de acciones, los cuales se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que lleve a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.
- En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación de sistemas hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tomen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros mencionados a partir del párrafo 5 son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017 han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que de conformidad con la práctica contable establecida ha sido necesaria utilizar, las autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores, ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado.

Atentamente,



Ing. C. P. A. Celi Valenzuela Viviana
C.I. N° 0926304585
Reg. N° 1024-12-1151938